PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8689196

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8684012**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2025
OBJETO	**Contratar el mantenimiento e impermeabilización de la Terraza ubicada en las instalaciones de Tecnoparque.**
CONTRATISTA	**BUILDCHEM ESTRUCTURAS SAS**
CC o NIT	**901.027.149-4**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cl 54 #10-39 TECNOPARQUE BOGOTÁ
FECHA DE INICIO	29/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**30 días**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.012.360,00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de enero 2026
ADICIÓN NRO.	**NA**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 28.012.360,00
FORMA DE PAGO	**Pago único**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273431		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	23-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	29-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22-12-2025	22-07-2026	$8,403,708.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	22-12-2025	30-12-2026	$2,801,236.00
Calidad del servicio	22-12-2025	30-07-2026	$8,403,708.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22-12-2025	22-12-2026	$8,403,708.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	**11-40-101087285**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22-12-2025	22-01-2026	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	**11-44-101273431**		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**22/12/2025**	**22/08/2026**	**$8,403,708.00**
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	**22/12/2025**	**30/01/2029**	**$2,801,236.00**
Calidad del servicio	**22/12/2025**	**30/08/2026**	**$8,403,708.00**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	**11-40-101087285**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	02-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	PENDIENTE		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22-12-2025	28-02-2026	$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS CUMPLIO	PRODUCTO O EVIDENCIA
Utilizar para la adecuación implementos nuevos y de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.	En las actividades ejecutadas hasta la fecha por el contratista, se evidenció la utilización de implementos nuevos y de óptima calidad que cumplen con las especificaciones técnicas.	1.Registro fotográfico.
Ponerse de acuerdo con la supervisión del contrato para el inicio de las actividades de adecuación teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato	Las actividades referentes al contrato se dieron en los tiempos y las condiciones estipuladas en la prórroga, manteniendo comunicación constante con el contratista.	2.Correos de solicitud de ingreso
Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	El contratista comunico oportunamente situaciones que podrían afectar directamente la ejecución de actividades, como resultado de ello se aprobó prorroga de tiempo.	3.Informe de Prorroga de contrato

Realizar la adecuación con personal idóneo, en caso de que el personal que desarrolle la adecuación realice daños en las instalaciones y/o equipos, el contratista debe responder por estos	No se presentaron daños en las instalaciones y/o equipos por los cuales el contratista deba responder.	4.Registro fotográfico
Mantener durante la ejecución del contrato, el personal ofertado para la adecuación. En caso de requerir cambio de personal, deberá enviarse previamente al supervisor, los soportes del personal que prestará el servicio y contar con la aprobación del mismo frente a la idoneidad y experiencia	Se mantuvo el personal contratado desde el inicio, la ejecución y la terminación del contrato.	5.Correos de solicitud de ingreso.
Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se visualizó el uso de herramientas e implementos necesarios para la ejecución de las actividades por parte del contratista.	6.Registro fotográfico
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El área de intervención, ubicada en la terraza de Tecnoparque. El acceso estuvo restringido únicamente al equipo técnico ejecutor, sin presencia de aprendices, visitantes o personal externo.	7. Registro fotográfico
Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	El personal cuenta con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del contrato.	8.Registro fotográfico
Realizar la intervención conforme a los planos, diseños, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la entidad contratante	Se ha garantizado la compra del producto especificado en los documentos técnicos, como lo es la poliurea MP 350 bicomponente para aplicación en Caliente	9.Fichas técnicas – hojas de seguridad – registro fotográfico
Retirar adecuadamente el sistema de impermeabilización existente, incluyendo el manejo, empaque, transporte y disposición final de residuos en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.	El contratista realizó retiro del recubrimiento existente	10.Registro fotográfico
Preparar correctamente las superficies a intervenir mediante limpieza mecánica, eliminación de materiales sueltos o deteriorados, y aplicación de tratamientos previos (selladores o imprimantes) según se requiera.	El contratista realizó tratamiento de fisuras y preparación de superficie, sellado de fisuras con poliuretano.	11.Registro fotográfico
Suministrar y aplicar los materiales especificados, tales como membranas de poliurea pura, selladores elásticos, recubrimientos protectores y demás componentes necesarios para garantizar una impermeabilización durable y eficiente	Se ha garantizado la compra del producto especificado en los documentos técnicos, como lo es la poliurea MP 350 bicomponente para aplicación en Caliente	12.Registro fotográfico

Proteger de forma adecuada las instalaciones existentes, especialmente las redes hidráulicas, eléctricas y de datos que se encuentren sobre la superficie a intervenir, evitando su afectación durante toda la ejecución del proyecto.	El contratista realizó colocación de plástico para cubrir los ductos que se encuentran en terraza	13.Registro fotográfico
Ejecutar los trabajos cumpliendo con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, incluyendo la implementación de medidas para trabajo seguro en alturas, uso de elementos de protección personal (EPP) y señalización del área intervenida.	En las labores realizadas a la fecha se evidenció la entrega de EPPS de acuerdo con la necesidad de cada actividad	14.Registro fotográfico
Garantizar la calidad de los materiales y la correcta aplicación de los mismos, siguiendo las fichas técnicas de los productos y las recomendaciones de los fabricantes.	En las actividades ejecutadas hasta la fecha por el contratista, se evidenció la utilización de implementos nuevos y de óptima calidad que cumplen con las especificaciones técnicas.	15.Registro fotográfico.
Presentar un plan de manejo ambiental y de residuos, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, especialmente en lo relacionado con el manejo de residuos peligrosos (si los hubiera).	El contratista cumplió con los requisitos ambientales según las obligaciones contractuales	16.Registro fotográfico.
Coordinar con la supervisión del contrato el acceso al área de trabajo, cronograma de actividades, avances y requerimientos técnicos, manteniendo comunicación permanente y fluida.	Las actividades referentes al contrato se dieron en los tiempos y las condiciones estipuladas en la prórroga, manteniendo comunicación constante con el contratista.	17.Correos de solicitud de ingreso.
No interferir con las actividades operativas del Tecnoparque, evitando ruidos excesivos, interrupciones en el servicio o acceso a espacios no autorizados	El contratista cumplió con esta obligación, las actividades estaban debidamente controladas.	18.Registro fotográfico.
Entregar a satisfacción las obras ejecutadas, realizando pruebas de estanqueidad y demás verificaciones necesarias para comprobar la efectividad de la impermeabilización.	El contratista realizó una prueba de calidad.	19.Documentos de prueba de estanqueidad
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales.	20.Carpetas de evidencias

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las actividades referentes al contrato dentro de los tiempos y las condiciones estipuladas en la prórroga, asegurando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas. Asimismo, mantuvo comunicación constante y oportuna con la entidad, y cumplió con los lineamientos y requerimientos establecidos en el SIGA, garantizando la adecuada gestión y seguimiento del proceso contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/01/2026	FEBU 1067	$ 28.012.360,00	$ 28.012.360,00	$ 28.012.360,00	% 100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** enero 2026	**Planilla nro.** 4264376

El contratista presentó la correspondiente planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de la normativa vigente y como condición para el trámite de los respectivos pagos.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, en calidad de supervisor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8684012**, se certifica que, con base en la información disponible y los reportes efectuados, no se han generado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones en el marco de la ejecución del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

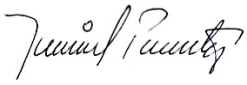
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma, a los 30 días del mes de enero de 2026



LUIS DANIEL PUENTES SUAREZ
Supervisor del contrato
No. **CO1.PCCNTR.8735841**

Elaboró: Luis Daniel Puentes Suárez. 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios